



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

"Año de la Universalización de la Salud"

# Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 251-2020-P-CSJGU/PJ

Huancayo, treinta y uno de julio del  
año dos mil veinte.-

Sumilla: "AGRADECER al ilustre Jurista brasileño Dr. VITOR DE PAULA RAMOS, por su participación en calidad de Ponente en la Conferencia Magistral "Prueba Testifical, Epistemología y Psicología del Testimonio", realizado el día 31 de julio del presente año, y al ilustre Magistrado Dr. CARLOS ABRAHAM CARVO CASTRO, Juez Superior Titular de la Sala Penal Liquidadora de Huancayo, por su participación en calidad de Panelista"

VISTOS y CONSIDERANDO:

**Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia**

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.



**Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín**

La Resolución Administrativa N°121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2019-P-CSJGU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.





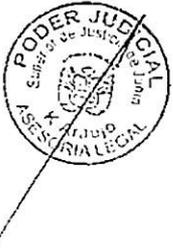
**Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral “Prueba Testifical, Epistemología y Psicología del Testimonio”**

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia y la Comisión Especial por el “Día del Juez y la Jueza”, han previsto el día 31 de julio del presente año, la realización de la Conferencia Magistral “Prueba Testifical, Epistemología y Psicología del Testimonio”, a cargo del ilustre Jurista brasileño **Dr. Vitor De Paula Ramos**, en calidad de **Ponente**; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general.



**Cuarto.- Sobre el distinguido expositor Dr. Vitor De Paula Ramos**

El distinguido Dr. Vitor De Paula Ramos es Doctor en Derecho por la Universidad de Girona (UG – España) en cotutela con la Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS – Brasil). Profesor en los cursos de postgrado *lato sensu* en Derecho Procesal de la UFRGS y de la Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul (PUCRS – Brasil). Miembro efectivo del Instituto Brasileño de Derecho Procesal (IBDP). Entre sus publicaciones destacan los libros: “Onus da prova no processo civil” y “La prueba testifical” publicados por la Revista dos Tribunais, Thomson Reuters, Brasil. Entre sus artículos publicados destacan: “Derecho fundamental a la prueba”, “Cargas y deberes probatorios de las partes en el nuevo CPC brasileño”, “O procedimiento probatorio no novo CPC. Em busca de interpretacao do sistema a luz de um modelo objetivo de corroboracao das hipóteses fáticas” y “O procedimiento de producao anticipada de provas sem requisito de urgencia no novo CPC”. Es traductor al portugués de “La semplice verita” de Michele Taruffo, “Prueba y verdad en el Derecho” de Jordi Ferrer, y “De la prueba científica a la prueba pericial” de Carmen Vázquez, entre otras importantes publicaciones. Es conferencista y expositor internacional.



En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares y secristas, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER** al ilustre Jurista brasileño **Dr. VITOR DE PAULA RAMOS**, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral “Prueba Testifical, Epistemología y Psicología del Testimonio”, realizado el día 31 de julio del presente año.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER** al ilustre Jurista brasileño **Dr. VITOR DE PAULA RAMOS**, por sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus trabajos en Derecho Procesal.



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
Nº 251-2020-P-CSJU/PJ

**ARTÍCULO TERCERO: AGRADECER y RECONOCER** al ilustre Magistrado Dr. CARLOS ABRAHAM CARVO CASTRO, Juez Superior Titular de la Sala Penal Liquidadora de Huancayo, por su participación en calidad de Panelista en la Conferencia Magistral “Prueba Testifical, Epistemología y Psicología del Testimonio”, realizado el día 31 de julio del presente año.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR** la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



  
B. ALCIBIADES PIMENTEL ZEGARRA  
Presidente (a)  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN